

*Proceso Verbal – Declaración de Pertenencia
Radicado No. 2021-457/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo a proceder con el trámite procesal pertinente, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la nota devolutiva allegada por la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA** en donde se informó la existencia de afectación familiar al bien inmueble objeto de cautela.

	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
	NOTA DEVOLUTIVA
Página: 1	Impreso el 3 de Enero de 2022 a las 02:56:04 pm
El documento OFICIO Nro 1156 del 18-08-2021 de JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2021-300-6-33239 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:	
Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2021-300-1-166400	
Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:	
1: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR (ART. 3 DE LA LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003).	
*** SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA 300-193330, SE ENCUENTRA VIGENTE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	
UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRÁMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.	

Asimismo, se le requiere para que informe el trámite adelantado respecto de esta situación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **45** QUE SE FIJÓ EL DIA: 14 DE MARZO DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO